Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ENERGIA
SECRETARIA DE HIDROCARBUROS

USHUAIA, 11 de Septiembre de 2024.

VISTO el Expediente N° ME-E-75705-2024, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente citado en el VISTO, se tramita la adquisición de equipos informáticos, de tres (3) notebook y una (1) pc de escritorio, para los agentes y funcionarios de la Secretaría de Hidrocarburos, dependiente del Ministerio de Energía.

Que, a través de la Nota N°199/2024 de la Dirección General de Gestión y Administración S.H, obrante a orden 2 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización a la Secretaria de Hidrocarburos, para proceder a la compra de los equipos informáticos para los agentes y funcionarios de la Secretaría de Hidrocarburos, dependiente del Ministerio de Energía.

Que, a orden 4, luce Nota Autorizada de la Secretaria de Hidrocarburos, Geol. Julieta del Carmen BALDERRMAS, para impulsar la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 6/2024 de los equipos informáticos mencionados precedentemente.

Que, de acuerdo a lo expuesto, la adquisición de los equipos informáticos (notebook), se basa en la necesidad de actualizar dichos equipos para las áreas técnicas, que se encuentran en servicio, en las dependencias de Ushuaia y Río Grande de la Secretaría de Hidrocarburos, dependiente del Ministerio de Energía.

Que, la adquisición del equipo de informática (Pc de escritorio), se origina en la necesidad de habilitar una nueva estación de trabajo para el área administrativa, que se encuentra operativa en la dependencia de Ushuaia de la Secretaría de Hidrocarburos, dependiente del Ministerio de Energía, para garantizar de manera eficiente las tareas diarias, facilitando la división de trabajo, mejorando la productividad y rendimiento de las áreas administrativas.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para realizar el gasto correspondiente a la compra en curso, la cual será afrontada con recursos del Fondo de Afectación Especifica – Ley Nacional 26.197- Canon Hidrocarburos- Financiamiento 10.

Que, dicha compra se encuentra enmarcada en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l) y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24 y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21 y la Resolución M.E. N° 148/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511 y Resolución M. ENERGIA N° 10/23.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN S.H.

D I S P O N E:

G.T.F.
S.P
M.T.S.

ARTICULO 1°.- Autorizar la convocatoria, por la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 6/2024, según Nota de Pedido N° 7/24, para la adquisición de equipos informáticos, de tres (3) notebook y una (1) pc de escritorio, para los agentes y funcionarios de la Secretaría de

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ENERGIA
SECRETARIA DE HIDROCARBUROS

.../// 2

Hidrocarburos, dependiente del Ministerio de Energía. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma Parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a: difusiontdfcompra@tierradelfuego.gob.ar y proceder a remitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar estándar tecnológico emitido por la Subsecretaria de Infraestructura Tecnológica de Gobierno, que como ANEXO II forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°. - El gasto se encuentra imputado a las U.G.G. 001MEN y U.G.C. MEN001, clasificación 40000, Financiamiento 10, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.G.A. – M.ENERGÍA-SEC.H. N° 10/24.

G.T.F.
S.P.
M.T.S.

Silvana Valeria PINCOL
Dir. Gral. de Gestión y Adm. S.H.
Secretaria de Hidrocarburos - M. Energía

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ENERGIA
SECRETARIA DE HIDROCARBUROS

ANEXO I- DISPOSICIÓN D.G.G.A. – M. ENERGÍA- SEC. H. N° 10/2024

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Energía
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00006/2024
Pieza Administrativa Nº 75705 Letra E Año 2024 Ámbito 2002
RAF 558 FE LEY NACIONAL 26197 HIDROCARBUROS **Fecha: 11/09/24** **Apertura: 16/9/2024 15:00**

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015, art.18 inc. L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/558 7 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Monitor: LED, tamaño de pantalla diagonal de 22 con entrada VGA y HDMI. UNIDAD**			
>>	MONITOR Pantalla: 22" (diagonal) Resolución: 1920 1080. Brillo: 180 /cd m² (mínimo). 200cd m² /(típico). Entrada: VGA y HDMI. Garantía: 12 meses	1.00		
2	**PC PARA ESCRITORIO. UNIDAD**			
>>	PC Procesador : i5/AMD Ryzen 5 o superior (de 10ma generación) Memoria RAM: 8 GB o superior Almacenamiento: 240 GB SSD o superior Puerto USB: 6 , 2 puertos USB de los cuales al menos deben ser USB versión 3.0 2 , . y al menos deben ser de acceso frontal superior o lateral. Conectividad: Adaptador de inalámbrico tipo USB. Kit: Teclado y mouse. Sistema Operativo : Microsoft Windows 10 Pro o Windows Pro 11 . Garantía: 12 meses.	1.00		
3	**NOTEBOOK. unidad**			
>>	NOTEBOOK Pantalla : 15.6" (diagonal) Procesador : i5/AMD Ryzen 5 o superior (de 10ma generación) Memoria RAM: 16 GB Almacenamiento: 1 TB SSD Cámara Web: integrada Teclado numérico :lado derecho Puerto USB: Al menos 3 puertos USB o mas de los cuales al menos , 1 debe ser USB versión 3.0 Sistema Operativo : Microsoft Windows Pro o Windows Pro 10 11 . Garantía: 12 meses	2.00		

G.T.F.
S.P.
M.T.S.

Silvana Valeria PINCOL
Dir. Gral. de Gestión y Adm. S.H.
Secretaria de Hidrocarburos - M. Energía

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ENERGIA
SECRETARIA DE HIDROCARBUROS

.../// 2

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Energía
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00006/2024
Pieza Administrativa Nº 75705 Letra E Año 2024 Ámbito 2002
RAF 558 FE LEY NACIONAL 26197 HIDROCARBUROS **Fecha: 11/09/24** **Apertura: 16/9/2024 15:00**

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015, art.18 inc. L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/558 7 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	NOTEBOOK Pantalla : 14" (diagonal) Procesador : i5/AMD Ryzen 5 o superior (de 10ma generación) Memoria RAM: 16 GB Almacenamiento: 512 GB SSD o superior Cámara Web: integrada Puerto USB: Al menos 2 puertos USB o mas de los cuales al menos , 1 debe ser USB versión 3.0 Sistema Operativo : Microsoft Windows Pro o Windows Pro 10 11 . Garantía: 12 meses	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

G.T.F.
S.P.
M.T.S.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Silvana Valeria RINCOL
Dir. Gral. de Gestión y Adm. S.H.
Secretaria de Hidrocarburos - M. Energía

///...3

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos."

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ENERGIA
SECRETARIA DE HIDROCARBUROS

.../// 3

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Energía
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00006/2024
Pieza Administrativa Nº 75705 Letra E Año 2024 Ámbito 2002
RAF 558 FE LEY NACIONAL 26197 HIDROCARBUROS **Fecha: 11/09/24** **Apertura: 16/9/2024 15:00**

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015, art.18 inc. L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/558 7 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _. _ _)

Forma de Pago	segun lo establecido en el decreto Prov. N°674/11 . art 34 . inc. 96
Plazo de Entrega:	ocho (8) días habiles
Mantenimiento de Oferta:	según lo establecido en el decreto Prov. N°674/11 . art 34 . inc. 46
Lugar de Entrega:	Kayen N° 151 1° piso Ushuaia TDF- Secretaria de Hidrocarburos
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	no aplica- corresponde a compra directa - no exige sobre cerrado
Domicilio de presentación de ofertas:	Kayen N° 151 1° piso Ushuaia TDF- Secretaria de Hidrocarburos y/o mail: dgaf.hidrocarburos@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Kayen N° 151 1° piso Ushuaia TDF- Secretaria de Hidrocarburos
Vigencia del Contrato:	
Garantia de Oferta:	no requiere garantia de oferta
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	a cargo del Proveedor

G.T.F.
S.P.
M.T.S.

Silvana Valeria PINCOL
Dir. Gral. de Gestión y Adm. S.H.
Secretaria de Hidrocarburos - M. Energía

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos."

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ENERGIA
SECRETARIA DE HIDROCARBUROS

ANEXO II- DISPOSICIÓN D.G.G.A. – M. ENERGÍA- SEC. H. N° 10/2024

ESTANDARES TECNOLOGICOS

Agencia de Innovación
Tierra del Fuego AeIAS

Estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software

Computadoras y monitores

Computadora de oficina

Equipos para uso de aplicaciones web, ofimática y aplicaciones de gestión en general. No apta para diseño gráfico , edición de video , CAD, CAE, CAM, desarrollo de software y otros usos específicos (ver Computadora de diseño).

Código	CE01.
Plataforma	UEFI compatible con Secure Boot , TPM 2.0.
Procesador	CPU de 4 núcleos, arquitectura x86-64, Intel Core i3 10 ma generación (Comet Lake) o AMD Ryzen 3 3 ra generación (Zen 2) o posterior.
Video	Compatible con DirectX 12. Se prefieren gráficos integrados . Por ejemplo: Intel Gen9 (HD Graphics 500 en adelante), GeForce serie 10 (MX110 en adelante), Radeon Vega en adelante .
RAM	8 GB.
Almacenamiento	De estado sólido , capacidad >= 200 GB.
Conectividad	Ethernet Gigabit 1000BASE T RJ45. 6 puertos USB, de los cuales al menos 2 deben ser USB versión 3.0 y al menos 2 deben ser de acceso frontal , superior o lateral .
Periféricos	Entrada y salida de audio estéreo 3.5 mm. Teclado USB en español con teclado numérico . Mouse USB óptico con rueda de desplazamiento . Parlantes estéreo.
Monitor	
Sistema operativo	Microsoft Windows 10 Pro o Windows 11 Pro.
Garantía	12 meses.
Obs.	///

G.T.F.
S.P.
M.T.S.

Silvana Valeria PINCOL
Dir. Gral. de Gestión y Adm. S.H.
Secretaria de Hidrocarburos - M. Energía

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ENERGIA
SECRETARIA DE HIDROCARBUROS

.../// 2

"2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1

Agencia de Innovación
Tierra del Fuego AeIAS

Estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software

Monitor de oficina

Código	CME01.
Pantalla	21" (diagonal).
Resolución	1920x1080.
Brillo	180 cd/m² (mínimo). 200 cd/m² (típico).
Garantía	12 meses

Silvana Valeria PINCOL
Dir. Gral. de Gestión y Adm. S.H.
Secretaria de Hidrocarburos - M. Energía

G.T.F.
S.P.
M.T.S.

///...3

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos."

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ENERGIA
SECRETARIA DE HIDROCARBUROS

.../// 3

Agencia de Innovación
Tierra del Fuego AeIAS

Estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software

Adaptador de red inalámbrico USB

Adaptador de red inalámbrico USB.

Código	SITG-RED-AW02.
Conectividad	Wi-Fi 5 802.11ac.
Banda	2.4 GHz y 5 GHz.
Ancho de banda	AC1200 o superior: 2.4 GHz >= 300 mbps. 5 GHz >= 867 mbps.
Interfaz	USB A.
Garantía	12 meses.
Notas	---

Ejemplo de productos compatibles

- TP-Link Archer T3U Plus.

Ejemplo de productos incompatibles

- TP-Link Archer T2U Plus (tasa de 433 mbps en 5 GHz).

G.T.F.
S.P.
M.T.S.

Silvana Valeria PINCOL
Dir. Gral. de Gestión y Adm. S.H.
Secretaria de Hidrocarburos - M. Energía

///...4

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ENERGIA
SECRETARIA DE HIDROCARBUROS

.../// 4

"2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1

Agencia de Innovación
Tierra del Fuego AeIAS

Estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software

Notebook de oficina

Equipos para uso de aplicaciones web, ofimática y aplicaciones de gestión en general. No apta para diseño gráfico , edición de video , CAD, CAE, CAM, desarrollo de software y otros usos específicos .

Código	CE03.
Plataforma	UEFI compatible con Secure Boot , TPM 2.0.
Procesador	CPU de 4 núcleos, arquitectura x86-64, Intel Core i3 10 ma generación (Comet Lake) o AMD Ryzen 3 3 ra generación (Zen 2) o posterior.
Video	Compatible con DirectX 12. Se prefieren gráficos integrados . Por ejemplo: Intel Gen9 (HD Graphics 500 en adelante), GeForce serie 10 (MX110 en adelante), Radeon Vega en adelante .
RAM	>= 8 GB.
Almacenamiento	De estado sólido , capacidad >= 120 GB.
Conectividad	Ethernet Gigabit 1000BASE T RJ45. Wi-Fi 5 (Ethernet 802.11ac). Al menos 2 puertos USB , de los cuales al menos 1 debe ser USB versión 3.0.
Periféricos	Entrada y salida de audio estéreo 3.5 mm. Parlantes estéreo y micr ófono. Cámara web.
Monitor	Pantalla de 14" a 15.6" (diagonal), resolución 1360x760 o superior (se prefiere 1920x1080 o superior), brillo 250 cd/m².
Sistema operativo	Microsoft Windows 10 Pro o Windows 11 Pro.
Garantía	12 meses.
Obs.	///

G.T.F.
S.P.
M.T.S.

Silvana Valeria PINCOL
Dir. Gral. de Gestión y Adm. S.H.
Secretaria de Hidrocarburos - M. Energía

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos."